



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de *Diciembre* de 1992.-

Visto lo solicitado por la señora Bezic de Arévalo Silva y teniendo en cuenta la conformidad prestada

SE RESUELVE:

Conceder -a partir del 4 de marzo de 1993 y por el término de 6 meses- licencia sin goce de sueldo a la oficial -personal administrativo y técnico- de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, señora María Cecilia Bezic de Arévalo Silva (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION